

LO QUE DICE EL ISLAM ACERCA DE LOS NIÑOS (PARTE 5 DE 5): CUSTODIA Y EQUIDAD

Clasificación:

Descripción: Los derechos están integrados en todos los temas relacionados con los niños.

Categoría: [Artículos](#) [Sistemas en el Islam](#) [Familia](#)

Por : Aisha Stacey (© 2015 IslamReligion.com)

Publicado: 16 Mar 2015

Última modificación: 15 Mar 2015

En los cuatro artículos anteriores, expusimos lo que dice el Islam acerca de los niños, particularmente en relación con los derechos de los niños. En este artículo final hablaremos de algunos temas concernientes a los niños que, a primera vista, no parecen estar relacionados con los derechos de los niños. Estos temas son: la custodia, la entrega de regalos y la igualdad entre hermanos. Descubriremos que los derechos de los niños y sus intereses superiores están integrados en todos los temas relacionados con la infancia.



Custodia

El asunto principal en disputas de custodia es: ¿Qué es lo mejor para el niño? Ibn Qudamah Al Maqdisi, erudito islámico del siglo XII, dijo: "La custodia tiene como objetivo velar por el niño, por lo que no se la debe dar en una forma que sea perjudicial para su bienestar y su compromiso religioso"^[1].

Si un matrimonio se termina y está en disputa quién debe tener la custodia de los hijos o quién debe mantenerlos financieramente, entonces las soluciones pueden hallarse dentro de las enseñanzas del Islam. Hasta que el niño alcanza la edad del discernimiento, la madre es quien tiene más derecho a la custodia que el padre; esto a menos que él acuerde con ella algo que sea mejor para el niño. Los eruditos islámicos a lo largo de los siglos han diferido en sus opiniones acerca de la custodia de los hijos; sin embargo, todos han estado de acuerdo en que el interés superior del niño debe ser la principal preocupación.

Una mujer divorciada, cuyo exmarido estaba reclamando la custodia de sus hijos, acudió al Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él) y le dijo: "Mi vientre fue el buque de este hijo mío, mis pechos le dieron de beber y mi tronco ha sido refugio para él; pero su padre me ha divorciado y quiere alejarlo de mí".

El Profeta Muhammad le dijo: "**Tienes más derecho que él, siempre y cuando no te cases de nuevo**"[\[2\]](#).

Según el Islam, el período del discernimiento es alrededor de la edad de siete u ocho años, en cuyo momento termina el período oficial de custodia y comienza el período de *kafalah* o patrocinio, este período dura hasta que el niño alcanza la pubertad, momento en el que el niño es libre de elegir con qué padre quiere residir. Sin embargo, la elección está dictada por la necesidad de que ciertas condiciones sean cumplidas.

Esas condiciones incluyen que el padre o tutor sea un musulmán capaz de rendir cuentas (es decir, un adulto en uso pleno de sus facultades mentales, etc.), que tenga buen carácter y que sea capaz de cumplir con todas las obligaciones para con el niño.

La manutención, sin embargo, es obligatoria para el padre, independientemente de que la madre sea rica o pobre, él es responsable de la vivienda, comida, bebida, ropa y educación, y otras necesidades cotidianas; sin embargo, la cantidad monetaria está basada en las circunstancias y los medios del padre, cada situación es distinta.

"Que el adinerado mantenga de acuerdo a su abundancia, pero aquel cuyo sustento es escaso que lo haga acorde a lo que Dios le ha provisto. Dios no exige a nadie por encima de sus posibilidades. Dios hará que luego de toda estrechez venga la prosperidad". (Corán 65:7)

Equidad y entrega de regalos

El Islam nos dice que es importante tratar a los niños con justicia. El Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo: "**Teman a Dios y traten a sus hijos con justicia**"[\[3\]](#).

En relación con el gasto, esto significa darle a cada niño lo que él o ella necesiten. Por ejemplo, un niño puede necesitar un uniforme de colegio valorado en \$200, mientras que el uniforme del otro niño puede costar solo \$100. Otro ejemplo sería si un hijo se va a casar y los padres organizan todo, deberían hacer lo mismo para los otros hijos cuando ellos deseen casarse.

No está permitido mostrar preferencia con ningún género por sobre el otro ni con ningún hijo sobre los demás, pues esto puede llevar a rivalidades de hermanos, celos y malos sentimientos en la familia, y en casos extremos puede llevar incluso a la ruptura de los lazos de consanguinidad.

Algunos de los eruditos opinan que es permisible mostrar preferencias por algunos hijos en lo que respecta a dar regalos bajo ciertas circunstancias específicas. Por ejemplo, sería permisible si uno de ellos es discapacitado o tiene una familia grande o está preocupado con la búsqueda del conocimiento, o si hay alguna otra razón que implique que él o ella necesiten ayuda financiera adicional. También sería permisible negarle regalos a un hijo si se involucra en acciones prohibidas[\[4\]](#).

El *Shajj* Ibn Uzaimin, reconocido erudito islámico del siglo XX, dijo: "Si un padre le concede a uno de sus hijos remuneración financiera para cubrir una necesidad, tal como un tratamiento médico, el costo de un matrimonio o de iniciar un negocio, etc., entonces tal concesión no debe categorizarse como un acto de injusticia e inequidad. Tal regalo entra dentro del derecho a gastar en las necesidades esenciales de los hijos, lo que es un requisito que un padre debe cumplir".

"Sean justos y equitativos, porque eso es lo más cercano a la piedad. Y tengan temor de Dios, porque Dios está bien informado de lo que hacen". (Corán 5:8)

El Islam es una religión que se preocupa por la justicia y el respeto, es una religión que hace énfasis especial en los derechos y las responsabilidades; es una religión preocupada por las necesidades individuales, siempre que no afecten las necesidades de una comunidad cohesionada. Los niños tienen ciertos derechos, y el más importante de ellos es que puedan conocer y amar a Dios. Es responsabilidad de los padres (tutores y cuidadores) alimentar, vestir, educar y criar a los niños que han sido puestos bajo su cuidado.

Pie de página:

[1] Al Mughni (8/190).

[2] Imam Ahmad, Abu Dawud.

[3] *Sahih Al Bujari, Sahih Muslim.*

[4] *Fatawa Al Laynah Ad-Da'imah* (16/193).

The web address of this article:

<https://www.islamreligion.com/es/articles/3662/lo-que-dice-el-islam-acerca-de-los-ninos-parte-5-de-5>

Copyright © 2006 - 2023 IslamReligion.com. Todos los derechos reservados.